

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-049-1312-2022

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director Nacional de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

DE: FELIPE CRUZ
Director regional de Colón



ASUNTO: (firmas)

FECHA: 13 de diciembre de 2022

En contestación al MEMORANDO DEEIA-0726-0612-2022, con fecha del 6 de diciembre de 2022, recibido ante nuestra sección el día 12 de diciembre de 2022, le REMITIMOS el informe técnico de evaluación corregido con la firma faltante del Director, todo referente Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado “CACAO PANAMÁ”, a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Donoso, corregimiento de Miguel de la Borda y corregimiento de Cochalé de Norte.

FC/mg

A rectangular stamp with the following text:
REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
Por: *S. Alvarez*
Fecha: *15/12/2022*
Hora: *10:23 am*

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

X
K
S

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-047-2411-2022

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director Nacional de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

DE: **FELIPE CRUZ**
Director regional de Colón



ASUNTO: (Informe de evaluación)

FECHA: 24 de noviembre de 2022

En contestación al MEMORANDO-DEEIA-0629-1910-2022, recibido ante nuestra sección el día 25 de octubre de 2022, se le remite el informe técnico referente a la evaluación de la documentación del tomo del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado “CACAO PANAMÁ”, a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Donoso, corregimientos de Miguel de La Borda y Coclé del Norte, cuyo promotor es la sociedad NEXT GENERATION FARMS, CORP.

FC/sb/mg

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayago
Fecha:	29/11/2022
Hora:	10:34 am

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	25 DE OCTUBRE DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“CACAO PANAMÁ”
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	NEXT GENERATION FARMS, CORP.
CONSULTORES:	YENVIEÉ PUGA IRC-096 –2009; FRANKLIN VEGA. IAR – 029 – 2000; ABAD AIZPRUA IRC-041-07.
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE DONOSO CORREGIMIENTO DE MIGUEL DE LA BORDA Y COCLÉ DEL NORTE.

II. OBJETIVOS

Revisión y análisis del contenido de la documentación del Estudio de impacto Ambiental Categoría II denominado “CACAO PANAMÁ”

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto “CACAO PANAMÁ”, se desarrollará sobre una superficie de 10 193.7 ha, en la cual se busca realizar una Reforestación en un área de 5 500 ha para el establecimiento de una plantación de Cacao y de especies frutales asociadas a este cultivo, lo que incluye un área de cultivo de 4 000 ha aproximadamente (siguiendo los señalamientos de la Resolución de Aprobación de Viabilidad del Ministerio Ambiente) y así como el acondicionamiento de 1 500 ha del área aproximadamente, para infraestructuras propias del desarrollo del proyecto (u otras áreas aptas para el cultivo de cacao) y se considera además el manejo del Bosque restante para su conservación y como corredores biológicos para protección de la fauna y flora del sitio (4 693.7 ha), siguiendo las normas y legislaciones aplicables a este tipo de proyectos, el proyecto busca además la inclusión del pilar social dentro de la ejecución de las actividades.

IV. ANALISIS TECNICO

En revisión al documento del Presente EsIA Categoría II “CACAO PANAMÁ” Se destacan algunas observaciones:

1. En la página 36 punto 2.2. UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD; ÁREA A DESARROLLAR se establece [...] El proyecto “CACAO PANAMÁ”, se desarrollará sobre una superficie de 10 193.7 ha, en la cual se busca realizar una Reforestación en un área de 5 500 ha para el establecimiento de una plantación de Cacao y de especies frutales asociadas a este cultivo, lo que incluye un área de cultivo de 4 000 ha aproximadamente [...] sin embargo se define una reforestación en un área de 5,500 has con cacao mientras que se establece una plantación de cacao asociada con cultivos en 4,000 has. El promotor debe aclarar:
 - a. Definir el sistema de siembra que será utilizado en el proyecto Cacao Panamá
 - b. Definir superficie real del cultivo de café y la superficie de la reforestación.
2. En la página 55, Punto CAMELLONES Y CAMINOS se establece [...] Se diseñarán vías de acceso al proyecto y caminos perimetrales de las parcelas de manera sostenible con sus correspondientes cunetas conformadas en tierra, afectando de la menor manera el ambiente [...] mientras que en la página 128, punto CUADRO N° 5.4 COORDENADAS EN WGS84, DE AFECTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PUENTES Y CAMINOS se indica [...] CAMINO A REHABILITAR [...] mientras que en la página 139 se menciona [...]

construcción de caminos de acceso a fincas e internos [...] Dicha información es general por consiguiente se debe esclarecer:

- a. Si los caminos de acceso al predio corresponden a cortes de camino nuevos o rehabilitación de caminos existentes. Aportar coordenadas WGS 84 y en formato Excel.
 - b. Referir la distancia en Km del camino (s) de acceso principales existentes. Aportar coordenadas WGS 84 y en formato Excel.
 - c. Aportar las coordenadas en WGS 84 y en formato Excel de los caminos que serán construidos como acceso a las parcelas productivas.
 - d. Puntualizar la cantidad de caminos de acceso que serán construidos hacia las fincas y su descripción en Km. Aportar coordenadas WGS 84 y en formato Excel.
3. En la página 61, punto **MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES** se menciona [...] Los mecanismos de control de plagas y enfermedades repercuten de manera directa sobre la calidad final del cacao, pues dependiendo de las medidas adoptadas, podrían ocasionar problemas por contaminación o pérdida de la calidad. Para esto se han implementado diferentes mecanismos de control, los cuales pueden adaptarse según las condiciones del sitio de siembra y de la finca. El control químico tiene por objetivo atacar los patógenos por medio de la aplicación directa de productos químicos, aunque para la mayoría de enfermedades no son muy eficientes [...] Dicha información no es concluyente por lo que debe dilucidar:
- a. Cuáles serán los productos químicos que serán utilizados para el control de plagas y enfermedades de la plantación. Agregar la ficha técnica de los productos.
 - b. Si para el manejo de plagas y enfermedades será utilizado el mismo sistema de aplicación de productos químicos dentro del área protegida. Detallar la estrategia planteada.
4. En la página 75, punto **HUELLA DEL PROYECTO** se indica [...] La huella del Proyecto está conformada por todas las áreas que serán utilizadas como parte del Proyecto para la siembra del cacao. La huella del Proyecto abarcará un total de 4, 281.40 ha aproximadamente [...] En la página 77 puntos **HUELLA DEL PROYECTO** se establece [...] La huella del Proyecto abarcará un total de 10,000 ha aproximadamente [...] entre tanto en la página 87 punto 2.4. **LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE SOBRE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CRÍTICOS GENERADOS POR EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se establece [...] el área del proyecto abarca unas 10,193.7 ha. [...] Así mismo en la página 105, Subpunto a. **ALCANCE** se manifiesta que [...] El proyecto "CACAO PANAMÁ", cuenta con un área de influencia directa sobre una superficie de 10 193.7 [...] mientras que la página 138, punto **5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se detalla [...] El proyecto agroindustrial CACAO PANAMA, se desarrollará en un área con una extensión aproximada de 10 193 ha [...] sin embargo la información de la superficie es incongruente, por lo que se debe aclarar:
- a. Cuál es la superficie real de la huella del proyecto Cacao Panamá
5. En la página 116 del EsIA, sección 5.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, se expone lo siguiente: [...] El proyecto "CACAO PANAMÁ", se desarrollará sobre una superficie de 10 193.7 ha, en la cual se busca realizar una Reforestación de un área de 5 500 ha para el establecimiento de una plantación de Cacao y de especies...siguiendo las normas y legislaciones aplicables a este tipo de proyectos, el proyecto busca además la inclusión del pilar social dentro de la ejecución de las actividades. [...] Por otro lado como medida dentro del PMA en la página 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, INCENTIVO A

LA POBLACIÓN DE LA ZONA (S-5); CONTRIBUCIÓN A FUTUROS PROYECTOS DE DESARROLLO (E-3); MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA (E-2). [...] Una vez inician las actividades de planificación y construcción del proyecto CACAO PANAMA, se deberá iniciar un plan de capacitaciones en conjunto con las autoridades nacionales, ya que el proyecto abrirá las puertas a muchos desarrollos económicos en la zona... Con la puesta en marcha del proyecto, se crearán aproximadamente unos 1500 puestos de trabajo de manera permanente. Para la etapa de operación se necesitará personal para el manejo del cultivo, así como para la operación del vivero, la planta de producción de fertilizantes orgánicos, la planta de procesamiento, la reforestación para enriquecimiento de los bosques, trabajos sociales en las áreas colindantes y los mantenimientos de las toma de agua, así como el personal administrativo y técnico.... Además, la empresa suplirá de herramientas, y establecerá programas para garantizar la compra de cacao a nuevos productores, que cumplan con la genética del mismo, la empresa desarrollará los programas de producción y entrega de los plantones, con ayuda del MIDA [...]. Al mencionar la inclusión social en la parte descriptiva y realizar una breve esquematización con algunas medidas dentro del plan de manejo ambiental; es de vital importancia de que se incluya un plan de integración social bien definido donde se expliquen todos los procesos en tiempo y fase que involucre las comunidades; de igual manera la institución y/o es, que intervengan fuera del ámbito ambiental.

6. En la página 117, Punto **ANTECEDENTES** se establece en el EsIA [...] En el área donde se desarrollará el proyecto CACAO PANAMÁ, es un área protegida denominada Área de recursos manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera (ARMDOTH), como se ha mencionado se cuenta con una Viabilidad Ambiental para la ejecución del proyecto, considerando algunas observaciones dentro de la resolución que otorga la misma, además del área protegida el proyecto se encuentra sobre Tierras Nacionales, las cuales serán tramitadas a través de arrendamientos con ANATI. La empresa NEXT GENERATION FARMS. CORP., se encuentra en trámite de obtención de concesión, sobre el área aprobada de la viabilidad ambiental [...] mientras que en la página 270, punto 6.3.2 **DESLINDE LA PROPIEDAD** se establece: [...] El Proyecto se implementará sobre terrenos nacionales ubicados en la costa atlántica de la provincia de Colón, en los corregimientos Miquel de la Borda y Coclé del Norte. Pertenece un 38.94% a la zona protegida ARMDOTH, bajo la identificación del Sistema de Áreas Protegidas de MiAMBIENTE y el 61.06% dentro de Tierras Nacionales. Bajo esta premisa establecer los límites del área del proyecto corresponde a identificar el área que se utilizará en el proyecto (10,193.7 ha.), versus la superficie del área protegida (112,882.63 ha), dentro del cual parte está inmersa [...] mientras que en tabla Cuadro Nº 6.13 se define [...] Deslinde de área del proyecto: 10,193.7 ha, dentro del área protegida [...] Esta información es de relevancia por lo que se debe aclarar previo al inicio del proyecto:

 - a. El deslinde administrativo de la propiedad donde será realizado el proyecto con el objetivo de determinar la forma de tenencia de la tierra, tales como poseedores sin título, fincas privadas tituladas, asentamientos campesinos, juntas agrarias de producción, concesiones mineras, fincas tituladas de la banca estatal y privada, terrenos de las colectividades indígenas y urbanizaciones recreacionales, entre otras formas de tenencia.

7. En la página 118, punto 5.1. **OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN** se establece lo siguiente [...] El Proyecto "CACAO PANAMÁ", consiste en el establecimiento de 4000 ha de cacao y otras especies frutales asociadas con este cultivo, dentro del área protegida, Área de Recursos Manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera (ARMDOTH), el cual brindará apoyo para el desarrollo de restauración de los ecosistemas, investigación científica, educación ambiental, y fortalecimiento de esta área [...] sin embargo no se observa la descripción de los proceso de invertir la degradación de los ecosistemas por lo que debe aclarar:

- a. Medidas que serán implementadas para la restauración de los ecosistemas dentro del área protegida, Área de Recursos Manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera (ARMDOTH).
8. Página 119, punto 5.2. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO** se menciona en el EsIA [...] *El proyecto se ubica en su totalidad en la provincia de Colón, Distrito de Donoso, corregimiento de Miguel de la Borda, y Coclé del Norte. El acceso al área se realiza de forma acuática a través de los principales ríos en la zona y por la zona de la costa, en el Atlántico* [...] sin embargo se observa un polígono del general del proyecto, por lo que el promotor debe considerar:
 - a. La localización geográfica del proyecto en función del replanteamiento de límite del área protegida y las tierras nacionales establecidas a través de la Resolución No. DM- 0139-2022 de 11 de julio de 2022 Por la cual se modifica la Resolución AG-0139-2009, de 4 de marzo de 2009 y se dictan otras disposiciones. Presentar las coordenadas en WGS 84 y en formato Excel.
9. En las páginas 119 hasta la 128 del EsIA, sección 5.2. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50.000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO**. Se plasma lo siguiente [...] *El proyecto se ubica en su totalidad en la provincia de Colón, Distrito de Donoso, corregimiento de Miguel de la Borda, y Coclé del Norte. El acceso al área se realiza de forma acuática a través de los principales ríos en la zona y por la zona de la costa, en el Atlántico* A continuación, se presenta la ubicación del proyecto, en una imagen representativa, sin embargo, la ubicación regional del proyecto en escala 1: 50,000 se adjunta en anexo N°09... Punto mE mN 1 560531.24 1008804.29 2 560802.81 1008768.18 3 560721.68 1008633.87 4 560640.7 1008417.59 5 560561.85 1008277.87 6 560557.08 1008189.69 7 560614.54 1008138.03 8 560721.39 1008092.46 9 560872.4 1008182.93 10 561043.46 1008111.65 11 561122.07 1008104.51 12 562918.95 1008104.72 13 563224.19 1007761.25 14 563337.76 1007710.11 15 563368.55 1007663.35 16 563309.33 1007576.02 [...]. Al proponer un conjunto de coordenadas dentro de diferentes polígonos, no se deja en claro el componente interno que conforman los mismos por ende, como recomendación es necesario que se esclarezca:
 - a. Cuáles son los posibles componentes internos dentro de cada polígono establecidos con las coordenadas presentadas.
 - b. También (*realice representación esquemática*) de cada uno dentro de los polígonos.
 - c. Implementar medidas a considerar antes de ejecutar obras.
10. En la página 125, punto se establece [...] **POLIGONO N° 8 ÁREA 4, 274,439.50** [...] mientras que en la página 126 se indica [...] **POLIGONO N° 9 ÁREA 4284148.97** [...] sin embargo al momento de la verificación de cada polígono difieren en superficie y superan o disminuyen las 400 Ha y el polígono N°8 y N°9 coinciden con las mismas coordenadas. Por lo que debe remitir:
 - e. Definir la superficie de cada polígono en concordancia con el contenido del EsIA que establece 10 parcelas de 400 has y cuantas se ubican dentro y fuera del área protegida. WGS 84 y en formato Excel.
 - a. Definir las coordenadas de los polígonos 8 y 9 en coordenadas WGS 84 y en formato Excel para la ubicación correspondiente.
11. En la página 139, se manifiesta [...] *plantas de tratamiento de aguas residuales, puntos de extracción de agua, plantas de potabilización de agua* [...] mientras que en la página 208, punto **SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO** se indica [...] *Se diseñará un sistema de tratamiento de aguas residuales con su planta de tratamiento de alta calidad y bajo impacto ecológico incorporando sistemas de operación de bajo consumo energético, mantenimiento y*

operación simple ideal para este tipo de proyectos, cumpliendo con el Reglamento Técnico COPANIT 35-2019, de descargas de aguas residuales tratadas [...], sin embargo presta a confusión la cantidad y localización de plantas de tratamiento de aguas residuales que serán construidas y si el sistema establecido requerirá de descarga. De igual forma presta a confusión la cantidad y localización de plantas de potabilización del agua. Por lo que el promotor debe especificar:

- a. Cantidad de plantas de tratamiento de aguas residuales y sitio de descarga con sus respectiva ubicación en coordenadas WGS 84 y en formato Excel.
 - b. Cantidad de planta de potabilización de agua y localización. Aportar coordenadas WGS 84 y en formato Excel.
12. En la página 140, se menciona [...] En casos de existir pendientes en la plantación, los caminos serán diseñados en semicurva de nivel, respetando la pendiente natural de las laderas, evacuando el agua hacia las quebradas naturales [...] En este sentido el promotor debe aclarar:
- a. Cómo será mitigado el impacto generado por el uso de agroquímicos a la red de fuentes hídricas y la fauna acuática en la etapa de operación del proyecto.
13. En la página 159 del EsIA, punto 5.4.2 CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN se manifiesta lo siguiente: [...] Punto de extracción del río Platanal Esta estación incluirá dos casetas de extracción de agua con su sistema de bombeo, una estación de riego y dos reservorios de con una capacidad de 50,000 y 70,000.00 m³ y un sistema de líneas de tuberías de distribución del agua. [...] por otro lado [...] Punto de extracción del río Coclé del Norte Esta estación incluirá una caseta de extracción de agua con su sistema de bombeo, una estación de riego, un reservorio con una capacidad de 120,000.00 m³ y un sistema de líneas de tuberías de distribución del agua. Las casetas de bombeo y de riego serán pequeñas de construcción tradicional de paredes de bloques y cubierta de metal [...]; por último en la sección en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL u alguna otra sección no se establece en primera instancia un mantenimiento, seguido de un mecanismo de control de proliferación de vectores que interactúan con este tipo de reservorios de agua; de igual manera controles de organismos que tornen un ambiente anaerobio dentro del mismo; por último no se expresan metodologías en caso de afectación por el fenómeno del niño con largas sequias y del fenómeno de la niña con excesos de lluvias e inundaciones. Por lo antes expuesto:
- a. Qué tipo de mecanismos ejecutarán para el control de todo tipo de vectores dentro los reservorios de agua.
 - b. Qué tipo de medidas de control serán utilizadas para otros organismos que tornen ambientes anaerobios.
 - c. En caso de utilizar sustancias detallar cada una de ellas y junto a su procedimiento.
 - d. En caso de sequias ocasionadas por el fenómeno del niño, que medidas de seguridad se tienen establecidas para el mantenimiento y funcionamiento óptimos de los reservorios.
 - e. En caso de excesos de lluvias, tormentas tropicales, huracanes, establecer medidas de control para el desbordamiento de los embalses y no afectación de alrededores.
 - f. Detallar cual es el procedimiento para mantener las condiciones óptimas para el riego y distribución de agua potable a las comunidades en ambos frentes tropicales.
14. En la página 163, se menciona [...] Las aguas del Río Coclé del Norte y Platanal, como ya fue mencionado, serán utilizadas como fuente de abastecimiento de agua para el sistema de riego y otras tareas inherentes al proyecto. Una vez terminada las actividades de construcción y siembra de plantones de se dará inicio con el manejo de cultivos, cosecha y operaciones propias del proyecto, la empresa cuenta con una [...] sin embargo la redacción del párrafo está incompleto.
15. En la página 199, punto 5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR, se establecen una serie de infraestructuras en la que no se detallan cuales

estarán localizadas dentro y fuera del área protegida. Por lo que el promotor debe esclarecer:

- a. La localización de las Infraestructura a Desarrollar dentro del área protegida Área de Recursos Manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera (ARMDOTH) y en las tierras nacionales.
16. En la página 210 se indica en el EsIA [...] La empresa contará con sistemas de recolección de aceites usados, en los talleres agrícolas con que contará el proyecto; se manejarán estrictas normas de protección de suelos y manejo de hidrocarburos [...] mientras que en la página 212 se indica en el punto 5.7.4. **DESECHOS PELIGROSOS** [...] En el desarrollo del proyecto se generan algunos desechos tipificados como potencialmente peligrosos como: lubricantes, aceites, grasas y combustibles, sin embargo, se tomarán todas las medidas necesarias a fin de evitar derrames. Se contará con tinacos especiales para su disposición y se entregaran a compañías certificadas que se dediquen a su tratamiento y disposición final [...] Considerando la limitada accesibilidad del proyecto el promotor debe aclarar:
 - a. Cuáles serán las normas de protección de suelo y manejo de hidrocarburos en sitio.
 - b. Detallar cual será la empresa calificada e idónea para la disposición final de los hidrocarburos. Evidenciar la idoneidad respectiva.
17. En la página 212, punto 5.8. **CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO** se detalla en el EsIA [...] El proyecto CACAO PANAMA, cuenta con resolución de aprobación de Viabilidad Ambiental dentro de un área protegida denominada Área protegida De Donoso; No DAPB-045-2022, del 6 de abril de 2022, por la cual se aprueba su desarrollo dentro del área protegida, cabe mencionar que, en su resolución de aprobación de viabilidad, de acuerdo a la propuesta de plan de manejo del área protegida de Donoso, menciona una zonificación donde se ubica el proyecto [...] no obstante se menciona la zonificación del área protegida, por lo que el promotor debe:
 - a. Presentar el uso de suelo emitido por MIVIOT o Municipio de Colón.
18. En la página 332 del **ESIA PUNTO 6.10. IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PROPENSOS A EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS**. Se informa lo siguiente [...] El proyecto se desarrollará en un área con topografía levemente ondulada a plana, en casi toda su extensión. Una parte con topografía de 1 - 3% de pendiente y otra de 4 a 15% (ver figura figuras anteriores y punto sobre topografía del ADP), lo que implica que es muy poco probable la ocurrencia de deslizamientos o erosiones severas y que no se identificaron sitios propensos a estos. Por otro lado, durante las actividades de construcción como la excavación de zanjas, nivelación de [...]; a sabiendas que existen caminos de acceso que comprenden zonas de alta pendiente a las diferentes comunidades, los mismos no se mencionan. Por lo antes expuesto:
 - a. Enumerar las zonas de los caminos de acceso que presentan alta pendiente y de igual manera las comunidades involucradas.
 - b. Enumerar medidas puntuales a considerar antes de ejecutar obras en estas zonas.
19. En la página 337, punto 7.0 **DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO** y subpuntos subsecuentes se realiza una descripción general de acuerdo a la superficie de 10 193.7 ha área total de proyecto sin embargo no se tiene clara la descripción del ambiente biológico dentro del área protegida así como la superficie que se ubica fuera. Por lo que el promotor debe aclarar:
 - a. La descripción del ambiente biológico en el porcentaje de superficie que se ubica dentro del área protegida y en las tierras nacionales.
20. En la página 550, punto 8.3. **PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)**, se establece en el EsIA lo siguiente: [...] A partir de los resultados del proceso de participación ciudadana llevado a cabo para este estudio de impacto ambiental, cabe puntualizar las principales ideas que los consultados del área de influencia social (AIS) suministraron a dicha consulta:

✓ Este proceso fue ejecutado a través de cuatro modalidades participativas, que consistieron en: Las reuniones informativas comunitarias, la entrega de volantes informativos, las entrevistas a actores clave que operan en el AIS y la encuesta de participación ciudadana [...] Mientras que en la página 725, punto 10.5.3. **RESULTADOS DE PERCEPCIONES DE ACTORES CLAVE RESPECTO DEL PROYECTO** se menciona [...] Adicional al levantamiento de la información que da cuenta de las percepciones de los habitantes de los poblados que hacen parte del AIS, de intervención directa e indirecta, se tomó palabra de las percepciones de los actores clave identificados previamente. Estos sumaron la cantidad de 16 personas representativas del área del AIS y algunas que participaron en la consulta con algún vínculo con el AIS o su historia agraria. La tabla N°10.3 ilustra tipos de actores que participaron en calidad de actores clave. Ver sección de anexos N°40. Encuestas de participación actores claves [...] sin embargo en la información suministrada se requiere que el promotor aclare:

- b. Porcentaje de la percepción positiva y negativa del proyecto de las áreas de influencia directa y de los actores claves.
- c. Detallar Plan Estratégico para la Resolución de conflictos tenenciales en el área de los ocupantes dentro del Área Protegida y las tierras nacionales.

21. En la página 552, punto 8.4 **SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS**, se menciona [...] *El desarrollo de la información estuvo dirigido por el Lic. Adrián Mora, y todo su equipo de trabajo, se realizaron inspecciones en las áreas del proyecto. Durante la prospección arqueológica se identificaron evidencias arqueológicas de la industria lítica (Lítica cultural, y fragmentos cerámicos de data prehispánica) en superficie en 3 zonas enumeradas como las Zonas 6, 7, y 2 ; en las cuales se encontraron en superficie evidencias arqueológicas de data prehispánica de carácter significativo; dado que proporciona información tecnológica y estilística de los procesos artefactuales que pudiesen ser comparativos a otras evidencias arqueológicas cercanas a estas. El resto del polígono es probable que contenga otras evidencias arqueológicas; no obstante; no pudieron ser detectadas superficialmente debido a la densa vegetación que impidieron su localización. Por lo que se deberá, Realizar un Plan de Manejo Arqueológico; el cual deberá ser propuesto a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural [...] no obstante el promotor debe tomar en consideración:*

- a. Que el Plan de Manejo Arqueológico debe ser elaborado tomando en consideración la separación entre el área protegida ARMDOTH, bajo la identificación del Sistema de Áreas Protegidas de MiAMBIENTE y las tierras nacionales.

22. En la página 553, punto 8.5. **DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE** se menciona [...] *Esta sección presenta un resumen de la línea base del paisajismo para el Proyecto Cacao Panamá. Describe las condiciones existentes, y constituye la base sobre la que se medirán los cambios que resulten del Proyecto. Es el estudio de la calidad escénica del paisaje, las percepciones y respuestas de los usuarios al paisaje y la sensibilidad del mismo al impacto [...] sin embargo la descripción hace referencia a la descripción del paisaje del polígono general del proyecto, por lo que se debe realizar:*

- a. La descripción del paisaje de acuerdo al área protegida ARMDOTH, bajo la identificación del Sistema de Áreas Protegidas de MiAMBIENTE y las supuestas tierras nacionales.

23. En la página 581, se establece [...] *De esta manera ha quedado evidenciado que, las condiciones ambientales naturales del área del proyecto y sus alrededores, fueron y continúan siendo transformadas y afectadas. Aun así, la ejecución del referido proyecto representará algunas presiones e impactos negativos sobre la vegetación y fauna que se encuentra dentro del área del Proyecto CACAO PANAMA, sobre el suelo, cursos de agua, así como también sobre las personas que habiten o laboren en el entorno al área del proyecto. No obstante, el proyecto considera respetar todas las regulaciones y normas establecidas por MiAmbiente, MIDA, MOP, ATTT, Municipio de Nata, DNPH/INAC,*

SINAPROC y demás instituciones involucradas [...] No obstante el promotor hace referencia al municipio de Nata por lo que debe esclarecer:

- a. El nombre del municipio donde se ubica el proyecto Cacao Panamá.
24. En la página 578, punto 9. **IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS** establecen en el EsIA lo siguiente: [...] En el proceso de identificación de los posibles impactos ambientales aplicables a todas las infraestructuras y actividades que conlleva el desarrollo del proyecto CACAO PANAMA, (construcción de accesos, patio de maquinarias, estructuras para drenajes, sistemas de riego, viveros, movimientos de tierra, servicios básicos, entre otros), el equipo consultor consideró la idea del proyecto (Descripción del Proyecto), las variables ambientales sustanciales de su entorno (Descripción de los Ambientes Físico, Biológico y Socioeconómico) y la interacción entre ellos, específicamente entre las acciones o actividades que se requieren ejecutar para desarrollar el proyecto y su efecto con cada uno de los factores ambientales del área, a fin de determinar la viabilidad ambiental del proyecto; además, se definió el concepto de evaluación de impacto ambiental y las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1º de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009 de 24 de Agosto del 2009 (G.O. N°26,352-A de 24 de agosto de 2009). "Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley anterior y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de Septiembre de 2006" [...] sin embargo en dicha descripción de los posibles impactos se describe de manera general por lo que el promotor debe:
 - a. Realizar la identificación de los impactos ambientales y sociales en todas las fases de acuerdo al área protegida ARMDOTH, bajo la identificación del Sistema de Área Protegidas de MiAMBIENTE y las tierras nacionales.
25. En la página 657 del EsIA sección DIRETRICES SOCIO-AMBIENTALES DEL PROYECTO se garantiza lo siguiente: [...] ND 5. Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario ✓ Evitar o, al menos, reducir al mínimo los reasentamientos involuntarios en la medida de lo posible, explorando diseños alternativos del Proyecto ✓ Mitigar los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o de las restricciones en su uso por las personas afectadas: (i) proporcionando compensación por la pérdida de activos a costo de reposición, y (ii) garantizando que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas ✓ Mejorar o, al menos, restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas. ✓ Mejorar las condiciones de vida entre las personas desplazadas brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia en los lugares del reasentamiento [...]. Sin embargo al asegurar que se va a Mejorar o, al menos, restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas y Mejorar las condiciones de vida entre las personas desplazadas brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia en los lugares del reasentamiento. Se crea una inconsistencia directa a la acción de evitar estos reasentamientos, por ende y lo antes mencionado es necesario que se aclare:
 - a. Donde serán ejecutados esos medios de subsistencia para mejorar la calidad de vida de esas personas asentadas informalmente.
 - b. De igual manera el mejoramiento de las condiciones informales.
 - c. ¿Existirá algún control de vigilancia? De ser así detallarlo e informar los procedimientos legales.
 - d. Que mecanismos de protección implementará el promotor para proteger a los habitantes que formarán parte del proyecto en relación con a los asentamientos informales.
26. En la página 659 del EsIA sección 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL. Se expresa lo siguiente: [...] A continuación, se describen las medidas de mitigación por cada uno de los impactos provocados por las actividades del proyecto "CACAO PANAMA". La presente sección presenta los programas ambientales que se deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos identificados en el Capítulo 9, y potenciar los impactos positivos. El Plan de Mitigación incluye una serie de acciones que se han agrupado por su naturaleza y los objetivos específicos que persiguen, en una serie de programas que se detallan a continuación: 1. Programa de Control de Calidad del Aire, olores y Ruido; 2. Programa de Protección de Suelos y calidad de recursos hídricos 3. Programa de Protección de la Flora y Fauna y área protegida 4.

Programa para la conservación de los recursos dulceacuícolas 5. Programa Socioeconómico y Cultural; 6. Programa de Manejo de Residuos [...]; no obstante en cada medida propuesta no se deja en claro que institución basada en sus competencias será en encargada de la fiscalización del cumplimiento por parte del promotor del proyecto. Por lo antes mencionado:

- a. A sabiendas que el promotor y su equipo son los responsables del cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Colocar en cada medida, cual institución será la encargada de fiscalizar el cumplimiento.
27. En la página 697 del EslA sección 10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS se dictamina lo siguiente: [...] El ente responsable de las medidas de Mitigación es el Promotor del proyecto, contratista, productores, colaboradores, autoridades nacionales y regionales (MiAmbiente, MINSA) entidades Públicas Locales y Regionales entre otras. El proceso de desarrollo de este proyecto para cumplir con lo anterior, implica contar con un equipo integral e intensiva de avanzada tecnología, que demanda conocimientos de las condiciones ecológicas/ambientales, la estructura de los suelos, aprovechamiento de los recursos y las formas adecuadas de manejo de estos en cada área de cultivo [...] no obstante en esa misma sección se establece que [...] Promotor Ante los requerimientos de prevención, minimización, mitigación y compensación de los impactos ambientales identificados para este Proyecto el Promotor será responsable por asegurar el cumplimiento del PMA. Para ello, deberá contar con Especialista en Protección Ambiental [...] al expresar ambas aseveraciones, se crea cierta discrepancia que confunde al lector sobre la responsabilidad al 100 por ciento del cumplimiento de las medidas de mitigación en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y los encargados de fiscalizar dichas medidas. Por lo antes expuesto:
- a. Corregir y unificar ambas expresiones; y se exponga la figura del promotor como el principal responsable del cumplimiento del PMA y sus medidas.
 - b. Colocar al ministerio de ambiente como principal fiscalizador ambiental y el resto de las instituciones como fiscalizadoras puntuales de su competencia.

V. RECOMENDACIONES

- REMITIR el presente análisis de la documentación a la Dirección de Evaluación Impacto Ambiental (DEIA).
- Es necesario que las distintas Direcciones nacionales y autoridades competentes emitan sus consideraciones técnicas en su área de competencia.

Elaborado por:

Soledad Batista J.

SOLEDAD BATISTA.

Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental.



Cristal Gonzalez

CRISTAL GONZALEZ.
Técnica de Apoyo de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental.

LIC. MIGUEL ARMANDO GOMEZ.
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental
Biólogo Ambiental.
C. T. Idoneidad. 0765-17

FELIPE CRUZ.
V.O. Bo.
FELIPE CRUZ.
Director Regional de Colón.
Ministerio de ambiente



PC/KG

Panamá, 29 de noviembre de 2022
Nota No. ANATI/DAG/3020/2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ingeniero:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias.

En atención a su Nota DEIA-077-2022 de 14 de noviembre de 2022, en la cual nos comunica que se encuentra en fase de evaluación y análisis, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: "CACAO PANAMÁ", a desarrollarse en los corregimientos de Miguel de La Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón y a su vez solicita estatus actual del mismo, tengo a bien comunicarle que dentro de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, consta el expediente **DNTR-181-2021**, a nombre de **NEXT GENERATION**, el cual guarda relación con la solicitud de arrendamiento, de un globo de terreno de 9,735 Has + 3,045.24 m² aproximadamente, ubicado en Miguel de La Borda, distrito de Donoso, provincia de Colón.

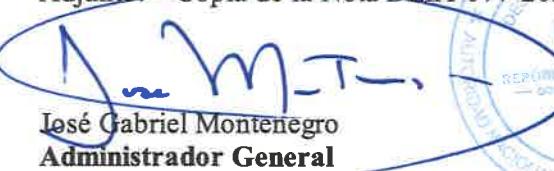
Que a la fecha el citado expediente se encuentra en **FASE DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE PLANO** por parte de la Dirección Nacional de Mensura Catastral de esta Autoridad.

Destacamos que la Autoridad **no mantiene objeción** para continuar con el proceso de arrendamiento que se adelanta en la Unidad de Agilización de Trámites de Concesiones y Arrendamientos (UATCA), siempre que se cumpla de forma satisfactoria con todas las fases o etapas previamente establecidas dentro del Proceso de Arrendamiento, en base a lo contemplado en la Ley No. 37 de 21 de septiembre de 1962, que regula la reforma agraria; la Ley de No. 22 de 2006, modificada por la Ley No. 153 de 2020 de Contrataciones Públicas y la Resolución No. ANATI-DAG-127 de 15 de febrero 2021. "Por la cual se establecen los procedimientos, requisitos y demás mecanismos de contratación con terceros de las concesiones de Tierras del Estado".

Para mayor información, contactar al teléfono 524-0548.

En espera de la atención que le brinde a la presente, y con muestras de consideración y respeto, nos suscribimos de usted.

Adjunto: Copia de la Nota DEIA-077-2022 de 14 de noviembre de 2022.


José Gabriel Montenegro
Administrador General
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
(ANATI)

JGM/KH/ABN/CM/dm
EXP: DNTR-181-2021



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sanguis</i>
Fecha:	<i>02/12/2022</i>
Hora:	<i>11:07 am</i>



Panamá, 14 de noviembre de 2022
DEIA-077-2022

Licenciado

JOSÉ GABRIEL MONTENEGRO

Administrador General

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI)
E.S.D.

Administrador Montenegro:

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: “CACAO PANAMÁ”, a desarrollarse en los corregimientos de Miguel de La Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso y provincia de Colón, cuyo promotor es **NEXT GENERATION FARMS CORP.**

El EsIA mencionado, detalla en pág. 114, lo siguiente: “... e. Certificados de registro de propiedad... Ver sección de Anexos N°06. Visto bueno de ANATI, para trámite de proceso de arrendamiento en tierras del Estado y en Anexo N°07 y Anexo N°43. Trámite para solicitud de concesión administrativa realizado en ANATI por la empresa promotora...”. Donde el documento adjunto en el Anexo N°06, Nota No. ANATI/DAG/2020/2022, detalla: “...esta Autoridad no tienen objeción para continuar con el proceso de arrendamiento que se adelanta en la Unidad de Agilización de Trámites de Concesiones y Arrendamientos (UATCA), siempre que se cumpla de forma satisfactoria con todas las fases o etapas prevista...”

En virtud de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, MiAMBIENTE podrá solicitar información a instituciones y organizaciones, a fin de facilitar nuestra labor. Por tal motivo, se le solicita emitir comentarios del ESTATUS ACTUAL que mantiene el promotor **NEXT GENERATION FARMS CORP.**, para la adquisición del globo de terreno en la provincia de Colón.

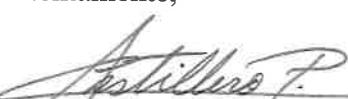
Tal como dispone el mismo artículo 32 en su párrafo segundo del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Para mayor información contactar al teléfono 500-0838, ext. 6838/6051.

Se adjunta:

- Copia de la Nota No. ANATI/DAG/2020/2022
- Copia del MEMORANDO-DIAM-1630-202 con mapa cartográfico de la ubicación EsIA en evaluación.

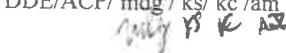
Atentamente,



ANALILIA CASTILLERO P.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ mdg / ks / kc /am



15/11/22
10/12/22

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

346
Karen

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0726-0612-2022

PARA: FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón

DE: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Corrección

FECHA: 06 de diciembre de 2022



Se remite **MEMORANDO-DRCL-SEEIA-047-2411-2022** que contiene original del Informe técnico referente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: “**CACAO PANAMÁ**” a desarrollarse en los corregimientos de Miguel de La Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso y provincia de Colón, cuyo promotor es la sociedad **NEXT GENERATIONS FARMS, CORP.**, para su corrección por falta de firma.

Nº de expediente: **DEIA-III-AC-112-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): OCTUBRE

DDE/ACP/ks/am/kc
KAZKC

Rafaela
6/12/22

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa